

DEBATE

empresa **y derechos**  
**humanos** en el siglo XXI

**INSTITUTO CERVANTES. MADRID**

Jueves, 14 de enero de 2010

**Mary Robinson**, presidenta de Iniciativa para una Globalización Ética

**Adela Cortina**, catedrática de Ética de la Universidad de Valencia

Moderadora: **Montserrat Domínguez**, periodista

DEBATE «EMPRESA Y DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI»

Primera edición: marzo 2010

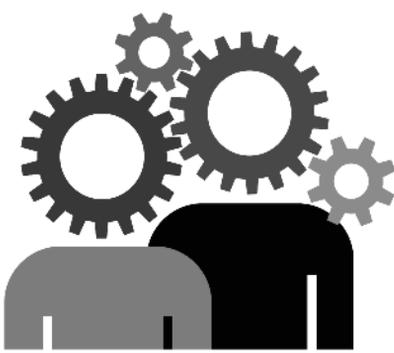
© Fundación Carolina  
C/ General Rodrigo, 6 - 4º  
Edificio Germania. 28003 Madrid  
[www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)  
[informacion@fundacioncarolina.es](mailto:informacion@fundacioncarolina.es)

Estos materiales están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro.

Están disponibles en la siguiente dirección:  
<http://www.fundacioncarolina.es>

Diseño de cubierta: Sendín y Asociados  
Producción gráfica: Calamar

Depósito Legal: M-11640-2010



DEBATE

empresa  
y derechos  
humanos en el siglo XXI

INSTITUTO CERVANTES. MADRID

Jueves, 14 de enero de 2010

**Mary Robinson**, presidenta de Iniciativa para una Globalización Ética

**Adela Cortina**, catedrática de Ética de la Universidad de Valencia

Moderadora: **Montserrat Domínguez**, periodista



## Intervención de Monserrat Domínguez

Muchísimas gracias a todos por estar aquí. Lamento el retraso, pero déjenme que abra este debate con una mención a la situación en Haití. Porque además no puedo evitar mi condición de periodista, ni dejar de transmitirles las últimas noticias que tenemos sobre lo sucedido en ese país, que nos tiene profundamente conmocionados a todos y sé que también tanto a la profesora Cortina como a la presidenta Robinson; me consta especialmente en el caso de la presidenta Robinson, porque ella fue parte de la familia de las Naciones Unidas durante muchos años, y sigue colaborando activamente con ellos.

Naciones Unidas ha sufrido uno de los peores golpes de su historia, a partir de la tragedia que está viviendo en estos momentos Haití. La secretaria de Estado de Cooperación, Soraya Rodríguez, se ha acercado un minuto a saludarnos. A ella le hubiera gustado quedarse, pero dado que España ostenta en este momento la presidencia de turno de la Unión Europea, está coordinando la ayuda de emergencia que se está enviando en estos momentos a Haití. Creo que dentro de una hora, aproximadamente, sale el cuarto avión español. España, junto con Francia, son los países que lideran el envío de ayuda a Haití, pero los datos que nos llegan, sobre todo de Cruz Roja, son terribles. Sus responsables están hablando de entre cuarenta y cincuenta mil muertos, y cerca de tres millones de heridos. La población, en estos momentos, no cuenta con agua potable, apenas hay carreteras, no hay torre de control para regular el tráfico aéreo que llega desde fuera, lo hacen con señales visuales.

Haití ya era el país más pobre de América. Ahora ha quedado completamente arrasado y el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha confirmado que son veintidós trabajadores de la ONU los que han muerto; son varios brasileños, varios jordanos, un argentino, otro más de Chad, pero hay cerca de cien trabajadores desaparecidos en el edificio de Naciones Unidas. Se ha localizado a algunos, a diez de ellos se les ha conseguido rescatar con vida, pero al representante general no se le ha conseguido localizar y el número dos de la misión, el brasileño Luiz Carlos da Costa, se sabe que está bajo los escombros, pero tampoco ha sido localizado.

Así que yo quería trasladarles la información en estos momentos, porque vamos a hablar mucho de la responsabilidad de las empresas, especialmente en los países que no tienen una estructura equiparable a la de occidente. Haití es un país que en la época de la reconstrucción recibirá muchísimas empresas internacionales y, por tanto, creo que viene a cuento hacer un recuerdo y un homenaje especial a las personas que han fallecido, a los que lo están pasando mal, y a todos los organismos y a toda la sociedad civil que se está movilizando para prestarles atención.

Sé que es pronto para tratar de determinar si esta crisis económica que llevamos ya casi dos años –año y medio– padeciendo, va a tener consecuencias en nuestra manera de ver el mundo y si de verdad va a traer –como auguran algunos y como muchos deseamos– cambios importantes en la manera en la que estructuramos nuestras relaciones, las relaciones de empresa y las relaciones sociales. Una manera que sea un tanto menos avariciosa y más sostenida en la economía real, en la economía que crean las personas y las empresas que se consideran como tales y no tanto en las ingenierías y en esas derivas que han ido tomando, por ejemplo, las entidades bancarias que tanto han apoyado al tejido industrial y al tejido empresarial de todos los países y que, últimamente, parecen más absortas en ingenierías financieras que finalmente no han traído nada al mundo.

Tengo la impresión de que algo está cambiando porque, entre otras cosas, estamos viendo cómo hay gobiernos y premios Nóbel de economía que por primera vez piden que el producto interior bruto, es decir, la riqueza de un país, no se mida exclusivamente en términos de comercio, de déficit, de importaciones, de exportaciones, de endeudamiento...

Todo eso es importante, pero también hay maneras de evaluar la felicidad, la satisfacción de una población, y eso quizás debería tenerse en cuenta. Hay quienes consideran que eso no son medidas tangibles; pues sí que lo son: el acceso a la educación o el acceso a la sanidad; y si no que se lo digan a las personas de Haití, que es una manera yo creo bastante razonable. O el trato que se da por ejemplo a los ancianos, el número de guarderías que hay, el ranking de igualdad de las mujeres o de corrupción de los gobiernos o las instituciones... Todo eso sirve para evaluar, igual que las importaciones o las exportaciones, el nivel de un país. En todo ello, las empresas son un vector importante porque crean riqueza y crean felicidad también, o la destruyen, dependiendo de cómo se comporten.

A medida que la globalización se ha convertido en un fenómeno más amplio, vemos cómo hay empresas que operan en prácticamente todos los países del mundo, a veces en dictaduras, a veces en países que no son dictaduras legalmente, pero actúan como tales, países donde no se respetan los derechos humanos, donde no se respetan los derechos de los niños, de los trabajadores, de las personas, o la libertad de expresión, como en China. Acabamos de ver cómo Google amenaza con retirarse de un gran gigante como es ese país. Todo esto plantea numerosos problemas y dilemas éticos para las empresas.

Yo no soy una especialista, pero sí lo son las dos invitadas que nos acompañan. Tengo muchas preguntas que hacerles, como periodista que soy, y supongo que ustedes también las tendrán y espero que a lo largo de esta charla tengamos oportunidad de planteárselo.

No se trata solamente de un problema de respeto a los derechos humanos, sino también de saber qué valor añadido y qué motor de cambio suponen las empresas para los lugares donde operan y hasta qué punto las propias empresas son conscientes y lo llevan inscrito en su ADN.

Déjenme por tanto que, con la ayuda de nuestras dos panelistas, profundicemos esta tarde un poco más en ello.

Nos acompaña Mary Bourke Robinson. No busquen más: es la auténtica Mrs. Robinson, porque además ella utilizó en su campaña electoral, antes de ser elegida la primera mujer presidenta de Irlanda, esta música, la música de Simon and Garfunkel, en esa caravana que la llevó, mien-

tras los demás candidatos disfrutaban de sus vacaciones, a recorrerse –tengo entendido– prácticamente todos los pueblos de Irlanda.

De ahí nació la primera presidencia de esta mujer, que le aseguraba a las personas: «Tú tienes la voz y yo voy a conseguir que se oiga». Y la presidenta Robinson lideró un cambio social fundamental, en un país en el que las libertades y los derechos, sobre todo de las mujeres, estaban supuestamente garantizados, pero donde había también fuertes ataduras religiosas, sociales y políticas, que atenazaban a los ciudadanos y que ella luchó por romper. Porque es una abogada y porque siempre ha considerado que el derecho está para cambiarlo y para trabajar a favor de las personas.

Cuando decidió no presentarse a la reelección como presidenta de su país, la ONU aprovechó toda su experiencia internacional, su voluntad, su tesón y cabezonería –pero bueno, para eso es irlandesa también– y la nombraron Alta Comisionada para los Derechos Humanos. Y lo fue durante un largo período de tiempo. Después de ello, ha estado permanentemente involucrada en asociaciones y en movimientos para dar una mayor libertad a las sociedades y en defensa de los derechos humanos.

Supongo que ella lo sabrá, pero se ha hablado mucho de ella –y yo concretamente en mi programa *A vivir que son dos días*– y lo hemos hecho porque a todos nos parecía una candidata maravillosa para presidir la Unión Europea. Hubiera sido estupendo que hubiera habido una mujer presidiendo la Unión, y una mujer con su curriculum, pero quizá tiene las ideas demasiado firmes y no es su momento.

En cualquier caso, ella sostiene que: «*Human Rights are good for bussiness*», que los derechos humanos son buenos para los negocios. Luego le preguntaré por qué, porque yo no lo tengo tan claro.

Nos acompaña también la profesora Cortina, Adela Cortina. Ella es catedrática de Ética y de Filosofía Política en la Universidad de Valencia desde 1987 y, desde hace menos tiempo, forma parte de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Es la primera mujer miembro desde que esta Real Academia se fundara en el siglo XIX. Yo la leí hace poco en un artículo en el que se preguntaba si la responsabilidad social de las empresas era cosmética o ética, si era solamente un maquillaje o por el contrario eran vitaminas que realmente estaban asu-

miendo las empresas para tirar hacia adelante. Luego tendré ocasión de preguntárselo también.

Su curriculum como investigadora, docente, profesora invitada, consejera, y como vocal de varias fundaciones y entidades, es inmenso, al igual que sus publicaciones tanto en revistas como en libros, más de una veintena, que ha publicado y traducido también a varios idiomas. Libros como *Ética mínima*, *Ética de la empresa*, *Ciudadanos del mundo*, y *Las Fronteras de la Persona*, que creo –si no recuerdo mal– que es el último título, en el que nos recuerda que el valor de los animales y el trato a los animales está en directa vinculación con la dignidad de las personas. Y ha reflexionado sobre un concepto que las empresas y los empresarios que nos acompañan aquí hoy van a entender muy bien, que es «*construir confianza*», un concepto que tampoco es tangible, pero yo creo que sí que da resultados.

Así que les voy a pedir a las dos, presidenta y profesora, que se dirijan a ustedes y nos hagan conocer sus reflexiones y luego ustedes tendrán también ocasión de plantearles las preguntas o las dudas que tengan sobre lo que la Fundación Carolina o la Fundación Fórum de las Culturas nos han traído aquí, que son los derechos humanos en la empresa del siglo XXI.

Así que, presidenta, por favor.

## **Intervención de Mary Robinson**

Voy a empezar dándote las gracias, Monserrat, por haber sentado tan bien las bases de un debate de derechos humanos hablando de Haití. Es tal tragedia que no podemos dejar de hacerlo y creo que España, como líder de la Unión Europea desde su presidencia, puede hacer un buen trabajo coordinando la ayuda que llega a Haití. También quisiera dar las gracias a la Fundación Carolina, a la Fundación Fórum Universal de las Culturas y al Instituto Cervantes, por reunirnos aquí, por haber ayudado a que estemos todos aquí hoy.

Yo realmente creo que este tema lo estamos debatiendo en un momento muy oportuno, porque además no es algo estático, es algo que evo-

luciona, y evoluciona hacia adelante. A lo mejor no de forma perfecta, pero al menos hay un impulso para que este tema adquiriera mayor importancia. Por eso, aprecio muchísimo la oportunidad que me dan de oír sus puntos de vista y tener un diálogo sobre las empresas y los derechos humanos en el siglo XXI.

Y estoy encantada, además, de poder compartir esta oportunidad, este escenario, con la profesora Adela Cortina. La verdad es que había oído hablar de ella, pero no nos conocimos hasta esta mañana, y quería decirle que realmente es un placer hablar con ella, porque lo cierto es que la considero en parte responsable de lo que intento hacer.

Cuando terminé mis cinco años como Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y decidí que el mundo no compartía la misma idea de lo que son los derechos humanos y que era importante que siguiera trabajando en esta materia, decidí crear una pequeña organización.

Quería demostrar, con argumentos, que los derechos humanos en realidad son algo prioritario en términos de rendición de cuentas. Todos los gobiernos del mundo han aceptado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todos, todos los gobiernos. A lo mejor no la han aplicado, pero la han aceptado. Y todos los gobiernos han firmado y han ratificado, al menos una de las convenciones más importantes de derechos humanos. Todos, todos los gobiernos del mundo. O sea que los gobiernos han decidido que este tema es importante, pero la gente no tiene una idea clara de lo que significa “derechos humanos” y por eso quería tener la oportunidad de impulsar este tema en términos generales.

Y es verdad que quiere decir libertad de prensa, libertad de religión, que no haya tortura, etcétera; pero también significa, como en Haití, derecho a tener agua potable, a tener alcantarillado, a tener sanidad, educación. Significa todas esas cosas integradas.

Por eso decidí crear una pequeña organización, con un nombre larguísimo. La llamamos “Iniciativa por una Globalización Ética” y, en los primeros meses de trabajo, me di cuenta de que nadie me presentaba bien, hasta Monserrat hubiera tenido un problema dando el nombre de mi institución. Decían ética, ética globalizada... bueno, no se daban cuenta. Y luego ya se dieron cuenta de que las palabras globalización y ética iban

juntas. Luego Adela explicará por qué es tan importante unir estos dos términos.

Mientras tanto, desde el punto de vista práctico, cambiamos el nombre de nuestra institución, le dimos un título, un nombre más práctico. Ahora se llama “Haciendo Realidad los Derechos”<sup>1</sup> y en mi idioma, en el idioma inglés, la ventaja es que tiene dos significados: significa que todo el mundo debería ser consciente de que tienen derechos humanos, porque lo cierto es que en el año 2008 celebramos el sesenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en el artículo primero de esa Declaración se dice que todos los seres humanos nacen libres e iguales en términos de derechos y dignidad. Y la dignidad viene antes que los derechos.

Por supuesto, la realidad no es tan halagüeña, las cosas no están tan claras, pero esa es la primera parte: el ser conscientes de esos derechos y que a la gente que no conozca esos derechos se les haga conscientes, que conozcan ese atributo tan maravilloso que tenemos como seres humanos.

Y lo segundo, el segundo significado del nombre de mi organización, es que aquellos que tienen poder deben aplicar esos derechos; o sea, hacerlos realidad.

En el siglo XXI, los que tienen poder no son sólo los gobiernos. Cuando la Declaración Universal fue aprobada en el año 1948, los gobiernos eran los responsables; claramente, sólo los gobiernos eran los responsables. Pero ahora hemos ampliado esa responsabilidad a Naciones Unidas, claro está, pero también a otros organismos internacionales muy importantes, por ejemplo el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, o la Organización Mundial del Comercio.

Vengo ahora de Ginebra, precisamente de un debate entre expertos en derechos humanos, economistas y representantes de movimientos sociales, de Latinoamérica, de África, de Asia, y lo cierto es que no todos compartíamos ni siquiera el mismo idioma, pero ayer, Pascal Lamy, director de la Organización Mundial del Comercio, fue nuestro orador invitado, y él nos dijo, con mucha claridad, que personalmente está convencido de que la OMC debe respetar los derechos humanos. Dijo: «No

---

1. El nombre en inglés de esta institución es Realizing Rights: The Ethical Globalization Initiative. [N. de T.]

todos los miembros están de acuerdo en ello, pero yo lo tengo muy claro.» Por lo tanto, esto forma parte de nuestro trabajo.

Pero de lo que vamos a hablar aquí esta noche es de que las empresas, las corporaciones, tienen una responsabilidad también. Y yo diría que éste es un tema que está tomando mucho impulso y además está siguiendo una dirección muy interesante. Cuando era Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, tuve la oportunidad de participar en la creación del Pacto Mundial. Kofi Annan lo que hizo fue invitar a las empresas del mundo a que se unieran voluntariamente a la ONU, aceptando una serie de principios clave que son los diez principios básicos del Pacto Mundial.

Los dos primeros consisten en promover y respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y no ser cómplices en la violación de dichos derechos. Luego están las normas de trabajo, normas medioambientales, y el décimo principio es luchar contra la corrupción.

Y más de cinco mil empresas de todo el mundo, y redes también dentro de distintos países, decidieron adherirse al Pacto Mundial, por lo que estoy realmente encantada de que la persona que dirige este centro en Barcelona sea Mireia Belill, que ha tomado el timón y dirige todas las redes del mundo desde su centro de Barcelona. Me alegro mucho de que esté hoy aquí con nosotros, porque colaboramos muy estrechamente con ella y me encanta verla aquí entre el público.

Hay más de setenta redes que llegan a empresas pequeñas y medianas, y para muchas de esas PYMES —de Indonesia, de Chile, de Uganda, de Ghana— es la primera vez que han hablado realmente de la responsabilidad social corporativa, de la responsabilidad corporativa de las empresas.

Verán que no utilizo tanto la palabra social, responsabilidad social corporativa. Hablo sobre todo de responsabilidad corporativa, porque cuando se dice “responsabilidad social corporativa”, hay una idea de que puede ser un poco hacer relaciones públicas, o sea corporaciones que ayudan a escuelas, que recaudan fondos para una buena causa, un poco como si consistiera sólo en eso, dirigido a las relaciones públicas. Y a mi eso no me interesa, no es la manera de tratarlo desde el punto de vista de los derechos humanos, no. Aquí estamos hablando de responsabilidad corporativa y de sostenibilidad corporativa.

Por eso apoyé desde el principio el Pacto Mundial como Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pero en mi propio despacho de Ginebra, donde estaba mi oficina, en el mismo despacho desde donde nos ocupábamos de infracciones y violaciones horribles de derechos humanos, en países en conflicto, en países pobres, había un pequeño grupo, una pequeña unidad, un pequeño departamento denominado “de Empresas y Derechos Humanos”. Y este departamento se dedicaba únicamente a hablar de las infracciones y violaciones cometidas por empresas, infracciones contra los derechos de los pueblos indígenas, o lo que hacían las industrias extractivas en cualquier lugar del mundo.

Allí planteé una pregunta. Dije: «A mi no me parece que ésta sea la manera de tratar con las empresas, a las empresas las debemos abordar desde dos puntos de vista. Las empresas son parte del problema, es verdad, pero esas son las empresas que violan los derechos humanos. Pero, por otra parte, las empresas también son parte de la solución. Necesitamos la energía y el compromiso de las empresas. Porque comparten el poder y cuando hablamos de derechos humanos, hablamos de la lucha por asegurarnos de que se ejerce el poder para protegerlos y respetarlos.»

Así que cuando terminé mi trabajo como Alta Comisionada y cuando decidí formar esta pequeña organización, uno de los temas en los que nos centramos fue en la profundización, el desarrollo de la responsabilidad de las empresas, y decidimos trabajar de forma positiva con algunas de ellas, como parte de la solución, como empresas que son capaces de hacer que se respeten los derechos humanos.

Y ahora me gustaría hablar, brevemente, de tres áreas de trabajo, que interactúan y se complementan entre sí. Y lo voy a hacer muy breve, porque creo que este público es un público erudito, que probablemente querrá hablar de otras cosas. No voy a extenderme demasiado.

Lo primero es el Pacto Mundial. De ello no voy a hablar mucho, creo que la mayoría de ustedes saben que se trata de una iniciativa que va a celebrar este año su décimo aniversario; se va a hacer una gran reunión en julio para conmemorarlo.

Muchas empresas y corporaciones se han adherido a este Pacto. Algunos de mis amigos, expertos en derechos humanos, dicen que la exigencia de responsabilidad de las empresas en el Pacto Mundial no es lo

suficientemente estricta, que no se les exige lo suficiente a las empresas, pero eso lo podremos discutir luego.

La segunda área de trabajo es a la que más tiempo dedicamos en mi pequeña organización: el apoyo al mandato del representante especial del Secretario General, Ban Ki-moon, en materia de derechos humanos y empresas. Este mandato se creó como seguimiento al trabajo que se estaba realizando cuando yo era Alta Comisionada de Naciones Unidas.

La Subcomisión de Derechos Humanos, en aquellos momentos, estaba trabajando en un borrador de normas sobre la responsabilidad de las multinacionales en materia de derechos humanos y la verdad es que hubo mucha resistencia global por parte de las empresas. La Cámara Internacional de Comercio, la Organización Internacional de Empresarios, los Estados Unidos y muchos otros gobiernos, ofrecieron su resistencia, porque pensaban que era demasiada responsabilidad para las corporaciones en los países en desarrollo; por ejemplo, donde los gobiernos eran débiles y no podían hacer mucho en materia de derechos humanos.

Así que este mandato del representante especial del Secretario General se creó en ese momento. Y se trata de un mandato que ha sido impulsado por una persona que trabajaba en Naciones Unidas al mismo tiempo que yo, el profesor John Ruggie, con sede en Harvard. Él no es originalmente una persona experta en derechos humanos —de hecho mucha gente experta en la materia no estaba muy contenta cuando le nombraron— pero la verdad es que empezó su trabajo de una forma muy inusual. Normalmente, cuando te dan un mandato de derechos humanos, lo normal es acudir a las víctimas, oír su historia y decir: «Estos son los problemas, estas son las víctimas, ¿qué podemos hacer?»

Pero el profesor John Ruggie decidió abordarlo en una forma diferente. Dijo «Yo voy a ser analítico, político y voy a decir: ¿Por qué deben ser las empresas responsables de derechos humanos? ¿Cuál es la base analítica de esa responsabilidad?»

Y trabajó de una manera muy colaborativa, con muchos gobiernos, con muchas empresas también, cada vez más, y fue ganándose el respeto de la gente experta en derechos humanos y, de hecho, mi organización actúa como puente, porque pensamos que esta iniciativa podría ser un éxito. Le dijimos a nuestros airados amigos expertos en derechos

humanos: «Hay otras maneras de avanzar y con ésta realmente podemos marcar la diferencia»

John Ruggie informó al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General presentando un marco de responsabilidades en materia de empresas y derechos humanos, que es el tema del que más nos ocupamos ahora y que tiene tres componentes.

Primero, John Ruggie identificó que los gobiernos tienen la responsabilidad de proteger a sus pueblos de cualquier violación de derechos humanos cometidas por empresas o corporaciones. Eso debe ser reconocido y los gobiernos deben asumir esa responsabilidad. En la Asamblea General y en el Consejo de Derechos Humanos se estuvo de acuerdo en que era una buena idea, que esa sería la primera parte de la agenda.

La segunda parte decía que todas las corporaciones tienen la responsabilidad de respetar todos los derechos humanos. Verán que para los gobiernos el listón se pone muy alto, tienen que “proteger”, lo que significa a la vez proteger, respetar y aplicar, hacer realidad. Estamos hablando de tres cosas. Las empresas y corporaciones no tienen el mismo grado de responsabilidad que los gobiernos –que son los principales responsables–, y eso es muy importante dejarlo claro desde el punto de vista de los derechos humanos.

Pero las empresas, las corporaciones, tienen la responsabilidad de respetar todos los derechos humanos, ya sea en España, en Uruguay, Ecuador, África o Asia. Y estoy hablando de, por ejemplo, multinacionales españolas que tengan alcance global. Tienen que respetar todos los derechos humanos en todos los lugares donde estén presentes.

Y la tercera parte de este marco es la siguiente. John Ruggie concluyó que había una carencia, una falta de remedios y soluciones adecuadas y suficientes en ambos contextos, tanto a la hora de actuar contra los gobiernos, cuando no protegen a los ciudadanos de las violaciones de las empresas, como también a la hora de actuar contra las empresas que no respeten como deben los derechos humanos. No se refería solamente a soluciones judiciales, sino extrajudiciales, como mediación, etcétera, en cualquier momento en que estos remedios y soluciones no fueran los adecuados.

Ahora estamos trabajando con el profesor Ruggie para elaborar en mayor detalle cada uno de estos aspectos, sobre todo, para definir

mejor lo que es la palabra respeto, lo que significa respetar. Y él nos ha aclarado que, en realidad, lo que hace falta es establecer un proceso de *due diligence*<sup>2</sup>. Todas las empresas deben ponerlo en práctica en su contexto. Una empresa muy pequeña no hace falta que lo haga en un contexto muy amplio, pero las grandes multinacionales tienen una responsabilidad especial de hacer este ejercicio de *due diligence*.

Eso quiere decir que tienen que realizar un análisis interno de los posibles impactos de sus actividades sobre los Derechos Humanos. El impacto, por ejemplo, de su cadena de suministros, de la manera en que afectan a las comunidades pobres las empresas que forman parte de esta cadena de suministros. En tal caso se tienen que cerciorar de que no utilizan mano de obra infantil, que no explotan, que no discriminan a las mujeres o a otras minorías, o que no utilizan a milicianos para proteger esa explotación de Derechos Humanos, esa violación, o la falta de higiene o de seguridad, etcétera. Por lo tanto, realmente este es un tema muy importante.

La tercera área de trabajo, de la que no voy a hablar demasiado, pero sobre la que sí quería suscitar o incorporar un debate –porque la verdad es que he aprendido mucho de la misma– fue como presidenta honoraria de una iniciativa dirigida totalmente al mundo de las empresas.

Durante seis años, desde el año 2002 al 2008, presidí una iniciativa que decidieron crear las grandes corporaciones. Se llamaba la Iniciativa de Líderes Empresariales –de los ejecutivos de grandes empresas– por los Derechos Humanos.

Estos directivos decidieron tomarse un tiempo para ver cómo hacían realidad sus responsabilidades y empezaron a considerar que éstas iban más allá de simplemente ser miembros del Pacto Mundial. Pensaron que tenían que llegar más allá. Y después de los tres primeros años, que fue el compromiso inicial, para mi sorpresa, y digo sorpresa de verdad, estas empresas no se dieron una palmadita en la espalda y dijeron: «Qué bien, hemos estado trabajando en los derechos humanos, adiós, muy buenas. Ya hemos hecho lo que tenemos que hacer.»

No, por el contrario, dijeron: «Nos parece que esto es muy importante, muy relevante para nuestra sostenibilidad empresarial, nos da-

---

2. «Due diligence»: Diligencia debida. [N. de T.]

mos cuenta que tiene efectos muy buenos en el negocio; el negocio es bueno cuando se gestionan riesgos, cuando se motiva a nuestros trabajadores y conseguimos una mayor retención de los mismos, porque se sienten orgullosos de la empresa. Es muy bueno también en términos de eficiencia, es muy bueno por razones de reputación, etc. Así que queremos asegurarnos de que realmente hacemos este trabajo bien.»

Y decidieron seguir haciéndolo tres años más. Y hablamos de empresas excelentes; las primeras eran sobre todo europeas: ABB, Barclays, Novartis, MTV, una empresa de transporte cuyo nombre no recuerdo, y algunas más. Más tarde empresas norteamericanas se unieron también, lo que es interesante. Empezaron a adherirse empresas como Coca-Cola, General Electric, GAP, Hewlett-Packard, que compartieron experiencias de lo que hacían internamente. Al final de esos seis años, celebramos una reunión final y una fiesta; y empezamos a contar anécdotas, bromas... y todos estuvimos de acuerdo en que había sido una experiencia muy valiosa.

O sea, que lo que importa transmitir es todo el espectro de cosas que hay que hacer. No sé si recuerdan que como Alta Comisionada yo me tenía que centrar en el trabajo de las violaciones que cometían las empresas. Os puedo decir que si vais a ciertas partes de Asia, de África y de Latinoamérica, donde hay indígenas, gente pobre, esas personas no ven a las empresas como amigos o aliados, las ven como violadores de derechos humanos, como empresas que saquean su medio ambiente y que al final lo único que hacen es conseguir beneficios sin ayudarles en modo alguno. Pero yo he aprendido que las empresas deben, y pueden, formar parte de la solución, deben asumir su liderazgo y es importante que así sea.

Así que espero que ahora podamos debatir en mayor detalle, después de que hayan oído hablar de la dimensión ética de algunos de estos temas.

Muchas gracias.

## **Intervención de Monserrat Domínguez**

Espero que sí, que tengamos la oportunidad, porque yo tengo, como periodista, un punto de escepticismo. Lo que ha contado me parece muy interesante, pero me gustaría saber de qué manera se traducen todas esas

buenas intenciones, y si realmente las empresas sacan partido de aplicar los derechos humanos cuando están extrayendo petróleo en alguna zona o en la industria textil en China, por ejemplo. Luego a lo mejor podemos entrar en ello.

Profesora Adela Cortina, nos gustaría conocer también sus ideas al respecto.

## **Intervención de Adela Cortina**

Ante todo mi agradecimiento tanto a la Fundación Carolina como a la Fundación Fórum Universal de las Culturas por la invitación. También al Instituto Cervantes por la acogida y a Montse por su cariñosísima presentación. A mi me encanta venir a Madrid porque siempre tengo muchos amigos, y algunos me apuran porque de responsabilidad social saben muchísimo; tanto es así que en algún momento los voy a tener que citar necesariamente.

En principio, Mary me hacía una oferta, y es que yo explicara qué es eso de la ética. Y como a mí me gusta hacer un poco de intriga, no lo diré hasta el final porque, si no, el público puede desconectar antes de tiempo.

Pero sí que señalaré desde el principio que José Ortega y Gasset decía en una ocasión que cuando se habla de la moral no hay que entenderla nunca como moralina, sino siempre como moralita. Y yo quiero dejarlo sentado desde el principio, porque muchas personas piensan que la moral es moralina. Me molesté en buscar en el diccionario esta palabra y quiere decir «Prédica empalagosa y ñoña que se pone sobre una situación cuando huele mal, para que no se note que huele mal». Y como sé que existe la moralina, quiero decir desde el principio que de lo que vamos a hablar aquí es de moralita que, como decía Ortega, es un explosivo tan potente como la dinamita.

Como a veces de esto de la ética hablamos las mujeres, ya da la sensación de que la moralina es impresionante. Con lo cual advierto a todos que vamos a hablar de moralita y no de moralina, en relación con los derechos humanos y las empresas.

En principio, como saben todos ustedes, el tema de los derechos humanos en el mundo de la empresa está presente desde hace bastantes años, pero sobre todo desde el año 2003, cuando en las Naciones Unidas se empiezan a pergeñar unas claras normas sobre las conductas de las empresas transnacionales y otro tipo de empresas comerciales. En 2003 y en 2005 se pide, como ha comentado Mary, que se nombrara a un representante del Secretario General de las Naciones Unidas expresamente dedicado al tema de derechos humanos y empresa.

Efectivamente, el Pacto Mundial había nacido en el año 1999, con la idea de invitar a las empresas a sumarse en el respeto a los derechos humanos, derechos laborales, derechos medioambientales y a la lucha contra la corrupción. Eran 10 puntos y se invitaba a las empresas a adherirse al Pacto Mundial. Tuvo un gran éxito, pero en el año 2003 y en el año 2005 se piensa que hay que hablar de una sección dedicada a derechos humanos. La pregunta es por qué.

Yo voy a dar mi impresión del asunto y es que la globalización ha puesto sobre el tapete una serie de cuestiones, como el dato de que hay muchos países en los que no existe una legalidad en relación a la defensa de los derechos humanos. Por lo tanto, hay empresas multinacionales radicadas en un país de origen desarrollado que, cuando van al país no desarrollado, se encuentran con que hay un vacío legal y es muy fácil, en ese momento, no respetar los derechos humanos, porque legalmente tampoco supone un problema.

Se trata entonces de recordar que los derechos humanos son respetables en todos los países, en todas las ocasiones y que aquí no hay voluntariedad, sino que sencillamente es una obligación.

A fin de cuentas, cuando se llega a un país, legalmente se podría uno permitir hacer determinadas cosas, pero los derechos humanos están por encima de las legalidades porque, como decía Ronald Dworkin, son “cartas de triunfo”.

Cuando alguien pone un derecho humano en cualquier jugada, todo lo demás tiene que retroceder. Si hablamos de si podemos permitirnos con una patente que muera una gran cantidad de gente de SIDA, porque no tiene acceso a los medicamentos, esto va en contra de los derechos humanos. Si tenemos una planta química que, en un lugar de-

terminado, deja salir una serie de gases espantosos, que matan a gran cantidad de la población... «Pero es que aquí no hay legislación». Ya, pero es que estamos matando gente, esto va en contra de los derechos humanos.

Entonces hace falta abrir un ámbito de derechos humanos y empresa y a mí me gustaría hacer una distinción, que viene de la tradición de la política moderna. Es la distinción entre deberes de obligación perfecta y deberes de obligación imperfecta. Ya supongo que no son términos muy bonitos para estas horas de la tarde, pero creo que sin embargo es bueno pensarlo.

Porque “deberes de obligación perfecta” quiere decir que no admiten excepciones. Los deberes de obligación imperfecta dicen que es necesario ver, en el contexto en el que me encuentro, hasta donde puedo llegar cumpliendo el deber. Porque no estoy violando derechos pero, ¿estoy apoyando para que sean respetados? Hay una distinción entre no violar directamente y apoyar para que no se violen, para que se respeten y para que se establezcan legislaciones al respecto.

Entiendo que cuando se habla de derechos humanos y empresas en la línea en la que estamos hablando hoy se trata de que los derechos humanos se tienen que respetar siempre con deberes y obligaciones perfectas. No hay excepciones. No se puede decir que en un país no hay esta legalidad. No, eso no puede ser.

En ese sentido es en el que yo creo que John Ruggie, en sus propuestas, propone un marco normativo internacional, con –como ha dicho muy bien Mary Robinson– tres patas, que serían: los gobiernos tienen que proteger, las empresas tienen que respetar y luego hay que buscar mecanismos para remediar los agravios.

Pero yo tengo la sensación de que en realidad el papel de las empresas se mueve, de alguna manera, entre respetar –por supuesto– y el deber de ayudar a proteger. Y digo por qué.

Estábamos hablando de Haití, de la situación de Haití. Ha sido una catástrofe natural, no hay ninguna empresa responsable. Es dolorosa, pero no es lo mismo que si hubiera sido una empresa la responsable de la catástrofe, o se tratara de una guerra. Cuando hay responsabilidad personal es muchísimo peor.

En esta situación, una empresa lo que tiene que hacer es no aprovecharse de la situación catastrófica tratando de hacer negocio, como ha ocurrido en muchas ocasiones. Pero puede hacer algo más y es tratar de ayudar. Entonces ese algo más será voluntario y será un deber de obligación imperfecta, porque es la empresa la que tiene que decir hasta dónde puede llegar y hasta dónde quiere llegar. A mi juicio, ahí entraría la voluntariedad.

Lo digo porque, en ocasiones, el discurso de la responsabilidad social, y del Pacto Mundial que ha generado tantas buenas cosas, tiene el inconveniente de que da la sensación de que dejamos las cosas en manos de la voluntariedad cuando hay temas que son de obligación.

Y por eso creo que el Pacto Mundial y el discurso de la responsabilidad y los derechos humanos son complementarios. Por una parte, las empresas tienen el deber de no dañar, eso clarísimamente, igual que cualquier otra organización, pero además tienen el deber de “sí beneficiar”.

Una empresa transnacional, cuando va a otro país, siempre lleva riqueza, puestos de trabajo, innovación, formación... es un valor. Pero es que, además, si esa empresa funciona éticamente puede empezar a romper el círculo vicioso de la corrupción y de las malas prácticas, e iniciar el círculo virtuoso de las buenas prácticas.

Por eso, como decía Amartya Sen, premio Nóbel de Economía, una empresa ética es un bien público porque en una situación de corrupción, si una empresa tiene buenas prácticas, empieza el círculo virtuoso de las buenas prácticas. Y lo contrario es lo que sería verdaderamente desastroso.

La empresa que llega a un país que no tiene legislación que defienda los derechos humanos, ¿qué puede hacer? Pues teniendo en cuenta su potencia, teniendo en cuenta su poder, puede tratar de ayudar con su influencia para conseguir que el gobierno establezca una legislación a favor de los derechos humanos.

Puede intentar que en la sociedad en que está trabajando se establezca esa legislación y haya un consenso dirigido a que se formule una legislación en pro de los derechos humanos. Con lo cual entiendo que lo que se está pretendiendo es jugar un doble papel. No sólo no dañar, sino también ayudar a que esos países vayan mejor, y eso sí que

sería la dimensión de voluntariedad y prudencia, que llega hasta donde se puede llegar.

¿En relación con qué derechos humanos? Con todos ellos. Normalmente, cuando se piensa en empresas, se suele pensar nada más en derechos laborales y en derechos medioambientales. Y, sin embargo, las empresas tienen relación con todos los derechos humanos. Con el derecho a la vida: si hay una empresa de química que trabaja en malas condiciones, puede morir una gran cantidad de gente por un escape; y con el derecho a la salud, porque la gente puede ponerse enferma. Con el derecho a la libertad de expresión y de asociación, porque puede prohibirse que la gente exprese quejas contra la empresa y que la gente se asocie y se sindicalice. Con respecto al derecho a no ser discriminado, evidentemente puede discriminarse por razón de etnia, o de género, etc. Con relación a la seguridad, podemos tener unos guardias de seguridad que sean verdaderamente peligrosos y maltraten a la población.

Todos los derechos humanos están contemplados en el sentido del “no dañar” y en el sentido de “sí beneficiar”, con lo cual entiendo que el papel de las empresas en una sociedad globalizada como la nuestra, es de primera categoría. Si las empresas no se suman a los objetivos del Desarrollo del Milenio, realmente no se van a conseguir, porque ellas son las que pueden crear riqueza social y manejar también una gran influencia en determinadas áreas.

¿Por qué tienen que hacer eso? Para terminar, llegaré al lugar de la ética, del que se me ha encomendado desde el principio que hable.

John Ruggie menciona siempre esas tres patas y a mí me gustaría hablar de algo que vengo señalando desde hace bastante tiempo. Entiendo que la responsabilidad social y el respeto a los derechos humanos son, para las empresas, una herramienta de gestión, una medida de prudencia y una exigencia de justicia.

Y me explico. Una herramienta de gestión porque, cuando desde el núcleo duro de una empresa se intenta tener en cuenta los derechos humanos de las personas, lo primero que hay que hacer es hablar con los afectados por las actividades de la empresa, para ver cuáles son los derechos que se están poniendo en cuestión. La relación con los afectados es de primera necesidad. Pero cuando alguien tiene relación con los afectados, empieza

a recabar información de cómo tendría que actuar la empresa para hacerlo de la manera más acorde con los intereses de la sociedad en la que vive.

Si una empresa funciona de acuerdo con las expectativas de la sociedad en la que está implantada, porque respeta los derechos humanos, porque la gente ve que es una empresa ciudadana, que les apoya, que les sirve, entonces eso es una medida de prudencia. Porque en los tiempos que corren, es mucho más inteligente buscarse cómplices que buscarse enemigos.

Si la empresa cuenta con sus afectados, con sus proveedores, con las personas que se dan cuenta de que está actuando bien, entonces, prudentemente, está aumentando también sus cuentas de resultados, que es, a fin de cuentas, lo que una empresa tiene que hacer, porque es lo que le toca, porque no hacerlo es actuar mal. La empresa tiene que aumentar la cuenta de resultados, pero si lo hace con cómplices, si lo hace ganándose a la gente entre la que se inserta, entonces, a medio y a largo plazo, tiene muchas más posibilidades.

Vuelvo a decir, como tantas veces, que tenía toda la razón Kant cuando decía que hasta un pueblo de demonios preferiría un Estado de derecho aunque tuviera que renunciar a su libertad natural, ya que ganaría en libertad civil. Y siempre añadía «con tal de que tengan inteligencia»

Lo que pasa es que una, a lo largo de la vida, se va dando cuenta de que hay demonios estúpidos, que ni siquiera se dan cuenta de lo que les conviene y entonces violan los derechos humanos, no trabajan a favor de los derechos humanos y, en el medio y largo plazo, las cosas les salen mal. Luego tenemos demonios inteligentes que, por lo menos, se dan cuenta de que no hay que dañar y sí que hay que intentar beneficiar y ganarse a la gente.

Pero todavía hay otra posibilidad, que son las personas. Entonces entiendo que es una exigencia de justicia, no dañar y sí beneficiar, porque a fin de cuentas –y ahora sí que entro en la ética– la clave de la ética moderna es la afirmación kantiana de que los seres humanos son absolutamente valiosos, que tienen dignidad y no tienen un simple precio, que todo –la economía, la empresa, la vida– tiene que estar a su servicio y, por lo tanto, ni se les puede instrumentalizar, ni se puede ir en contra de sus derechos, sino que tienen dignidad y todo tiene que estar a su servicio. Por lo tanto, es

una exigencia de justicia que las empresas –como las demás organizaciones, como la política, como las universidades– estén al servicio de los seres humanos, que tienen dignidad y no tienen un simple precio.

Para eso no sólo no tienen que violar sus derechos, sino que tienen que trabajar activamente para que haya legislaciones protectoras, para que se respeten esos derechos. Y cada vez que vayan a implementar una medida tienen que tener en cuenta a los afectados por sus actividades porque, a fin de cuentas, como diríamos en la ética en la que yo trabajo, son interlocutores válidos y tienen que tenerse siempre en cuenta cuando hay algo que les afecta.

Muchas gracias.

## **Intervención de Monserrat Domínguez**

Bueno, son muy hermosos los conceptos que manejaís, pero yo voy a resistir la tentación de emocionarme y me voy a lanzar directamente en brazos del sentirme un diablo, un diablo malo, malvado, que piensa mal. Porque hay algo que no acaba de encajar.

Me tienen que permitir que les haga unas preguntas, pero enseguida abrimos el turno de intervenciones, porque si no, apenas quedará tiempo y estoy convencida de que quieren preguntarles a las dos ponentes.

¿Se creen las empresas realmente esto que nos estáis contando, Adela y Mary? ¿Quiénes, dentro de las empresas, se lo creen?

Es decir, a la hora de justificar una cuenta de resultados, ¿quién empuja a la empresa a invertir en ese valor, que es un intangible, aunque luego, realmente, como decía la presidenta, sí que tenga un retorno en motivación, en credibilidad, en impacto social?

¿Quién empuja a una empresa? ¿las empresas necesitan que alguien las regule? ¿o ya son lo suficientemente capaces de autorregularse como para implementar ese código, esas buenas conductas, esos derechos humanos allá donde van?

¿No es todo un poco falso, cuando vemos cómo las empresas se deslocalizan buscando mercados en los que es más fácil desviar la atención de los derechos humanos? Eso respecto a las condiciones laborales.

¿Cómo resistir la tentación de la impunidad? Cuando tú sabes que en un país, sobornando a determinados dirigentes, a determinadas instituciones, incluso a determinadas entidades sociales, puedes obtener mayores beneficios; o que la empresa o tu gran competidora, que está enfrente, lo hace, ¿qué sacas de beneficio o cómo puedes justificar no tener un beneficio mayor, cuando puedes jugar sucio?

¿Qué saco yo jugando limpio, cuando puedo jugar sucio y ganar más dinero, como empresa? Y luego, al fin y al cabo, mi junta de accionistas o mi consejo director, que está a miles de kilómetros de aquí, ¿me lo va a agradecer?

¿Cómo se conjuga todo eso?

## **Intervención de Mary Robinson**

En primer lugar, por supuesto, como periodista entiendo que tiene que ser escéptica, es su rol. Pero no creo que las empresas sean ángeles. Son empresas y se mueven en el mundo real.

Pero desde mi experiencia ha resultado muy interesante ver que se entiende que hay argumentos comerciales de peso para respetar estas buenas prácticas en torno a los derechos humanos.

Estoy de acuerdo con usted en que si se le asigna la tarea de la política de responsabilidad corporativa en una empresa a un ejecutivo de demasiado poco peso, puede que no sea efectiva y existen esos portavoces que sólo corresponden a figuras que se crean de cara a la galería.

En París, no hace mucho, tuvo lugar una gran reunión con motivo de los cincuenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, una reunión de doscientas empresas, que públicamente suscribieron este pacto en pro de los derechos humanos. Era algo nuevo en aquella época, y aproveché la ocasión para reunirme durante un desayuno, con treinta personas responsables de grandes empresas que estaban allí.

La crisis financiera estaba empezando a golpear a finales del año 2008 y el temor era que, en esta situación de crisis global, estas empresas se olvidaran de su compromiso con respecto a los derechos humanos.

Sin embargo, la respuesta de los directivos de estas grandes empresas ante este temor era que si esta política en pro de los derechos humanos se convierte en parte integrante de la estrategia nuclear de la empresa, si está presente de forma horizontal en todos los departamentos y en todas las estrategias de la empresa, entonces se va a convertir en algo más sustantivo de lo que es ahora.

Porque lo necesitamos todo, necesitamos que toda la empresa y su actividad estén impregnadas de estas buenas prácticas. Sin embargo, si se mantiene aislada en un departamento, sin duda los gastos correspondientes se van a recortar, porque parece que significa poco.

También recuerdo que había dos empresas muy diferentes que operaban en contextos muy distintos, que pudieron explicar por qué estas prácticas ayudaban a su negocio.

Una era ABB, que estaba creando infraestructuras para grandes plantas de electricidad en Sudán. Y esta empresa estaba expuesta a mucha presión por parte de muchos grupos de derechos humanos, que la acusaban por su actividad teniendo como telón de fondo a la situación en Dafur. Había una presión muy fuerte para obligarles a retirarse, pero esto hubiera significado que en las zonas más pobres de Sudán la electricidad no habría llegado. Ellos empezaron a consultar a las grandes organizaciones de derechos humanos –Amnistía Internacional, Human Rights Watch– diciéndoles: «Ayúdenos en esta situación».

Y ABB volvió a Sudán, pero intentó crear un grupo del Pacto Mundial en pro de los derechos humanos que incluyera una serie de empresas sudanesas que, desde luego, nunca habían reflexionado sobre la responsabilidad corporativa. Hubo reuniones entre los promotores y estas empresas, así que a través de estos debates realmente se logró avanzar en la protección de los derechos humanos a partir de una empresa transnacional presente en un país como Sudán.

Otro ejemplo es la empresa GAP, que tuvo problemas importantes en su cadena de suministros a principios de este siglo y yo recuerdo ver en Nueva York, donde estaba en aquella época, pequeñas manifestaciones delante de las tiendas de GAP, gente llevando pancartas, diciendo: «Hay que poner freno a la explotación infantil, al trabajo infantil», Pero GAP, en vez de negarlo, fue a buscar apoyo social.

Admitieron que tenían problemas con el trabajo infantil en Bangladesh, en Tailandia y que habían abusado, que habían violado ciertos derechos humanos y tenían miedo de la crítica feroz que se esperaban de Amnistía Internacional y otras organizaciones. Sin embargo, cuál no fue su sorpresa al comprobar que estas grandes organizaciones de defensa de los derechos humanos, en lugar de criticarles, les dijeron: «Muy bien, admiten que tienen un problema. Vamos a ver ahora qué es lo que podemos hacer.»

Y después establecieron conjuntamente todo un sistema de pesos y contrapesos, pero al mismo tiempo seguían diciendo que no podían garantizar ser capaces de actuar siempre y en todo momento de forma respetuosa con estos derechos humanos.

Entonces se tomó otra iniciativa. Un pequeño equipo fue a la India, a un taller donde se trabajaba en condiciones horribles y se pudo demostrar que parte de esta mercancía formaba parte de la cadena de suministros de GAP. Recuerdo un spot en la CNN con este vídeo y con la pregunta «¿Le comprarían ustedes ropas fabricadas en este lugar?» Y para el 84%, la respuesta era que no.

Así que GAP respondió a esta campaña, fue un gran riesgo para ellos, pero GAP enseguida se dirigió al público explicando cómo les había sido imposible tener conocimiento de estas circunstancias, porque hay pequeñas empresas que son suministradores de suministradores. Pero se comprometieron a seguir el rastro de estas situaciones y de intentar que estas pequeñas empresas, en lugar de ser eliminadas de su cadena de suministros, fueran convertidas en empresas respetuosas con los derechos humanos.

Y así es como se pueden ir imponiendo los derechos humanos, así se puede lograr que se respeten. También todos tenemos una cierta responsabilidad, ya que al comprar artículos muy baratos es fácil que éstos procedan de este tipo de lugares.

## **Intervención de Monserrat Domínguez**

Ha habido una reacción ciudadana que ha dicho: «Quiero que cumpla con estos requisitos, porque no estoy dispuesta a comprar barato, a costa

de esto» o «En Dafur no quiero una empresa que haga beneficios a costa de gente que está muriendo.»

No sé hasta qué punto tenemos que ser consumidores responsables también y exigir, para lograr que las empresas sean conscientes o introduzcan en su ADN el respeto a los derechos humanos, su nivel de responsabilidad social.

## **Intervención de Adela Cortina**

Bueno, yo creo que hay que decir muchas cosas. En primer lugar, el tema de la regulación y autorregulación. Yo recomendaría un artículo de José Ángel Moreno, que está sentado en esta sala, y que justamente ha hablado de esos temas.

Cada vez más, el debate está en la calle acerca de si las empresas se tienen que autorregular o hay que combinar muy claramente regulación y autorregulación, porque hemos empezado hablando de la crisis y en la crisis, en algunos lugares, ha fallado la regulación. En otros casos ha fallado el control de las regulaciones, porque efectivamente había países con regulación, pero no se han controlado los dineros que se han inyectado.

Que haya control no es malo. No es bueno que esté todo controladísimo, pero es bueno que haya regulación. Creo que en esta crisis hemos vuelto a recordar que hace falta que haya regulación y que haya controles. Y entiendo que cuando la cuestión es la violación de derechos muy básicos, y de una exigencia de justicia básica, no se puede dejar que la empresa quiera o no voluntariamente, porque es la vida de la gente y son otras muchas cosas muy importantes.

Por eso decía que es crucial ayudar a que efectivamente exista esa legalidad. En los últimos tiempos, en toda esta discusión acerca de derechos humanos y empresa, se está hablando de la extraterritorialidad de los gobiernos; es decir, que los gobiernos de un país determinado puedan sancionar lo que hacen sus empresas en otros lugares en los que efectivamente no hay legislación pero, tratándose de sus empresas, debería de valer ese tipo de legislación.

Ese es un tema que está en la calle y a mí me parece que tiene mucha importancia. ¿Por qué? Porque creo que todo esto lo tenemos que hacer juntos, gobiernos, empresas, ciudadanos. Es un proyecto en el que no se puede dejar a nadie solo, sino que tenemos que hacer la articulación de los tres lados.

Los gobiernos tienen que hacer sus tareas, pero también las organizaciones solidarias. No me gusta nada llamarlas ONG, porque es decir lo que no son, y creo que a la gente hay que caracterizarla por lo que es. No son gubernamentales, no tienen ánimo de lucro. Bueno, tampoco el Ku Kux Klan es gubernamental y tampoco tiene ánimo de lucro. En principio, lo que habrá que decir es qué hacen en concreto esas organizaciones.

Yo entiendo que las organizaciones solidarias están haciendo mucho con la opinión pública mundial mediante iniciativas como la de Intermon cuando dice «¿Qué pasa con las patentes? o ¿por qué la Organización Mundial del Comercio permite que esas patentes estén impidiendo que gente en África tenga acceso a las medicinas frente al VIH-SIDA?»

Eso es muy grave y creo que, efectivamente, la reacción de las organizaciones solidarias, la reacción de los ciudadanos, es fundamental para de alguna manera ir trabajando también en el tema.

Por parte de las empresas mismas, de todo hay, como en todas partes. Hay muchas que creen que las cosas tienen que hacerse bien. Y que creen que una empresa que no es ética, no es una verdadera empresa. Creo que ahí están trabajando muchos desde dentro, intentando formar a la gente e intentando convencer a la gente desde dentro, porque lo creen. Creo que los tres lados tienen que estar.

## **Intervención de Monserrat Domínguez**

Bien, ahora me gustaría abrir el turno de preguntas entre el público; por favor utilicen el micrófono, gracias.

## **1ª Intervención del público**

Primero quisiera decir que me han parecido magníficas las dos presentaciones, pero yo veo que en el terreno de los principios generales, de los valores, todos estamos de acuerdo.

A mí los problemas se me plantean cuando desciendo al terreno de lo concreto. La presentación de la profesora Cortina nos ha suscitado un tema bastante concreto, en relación con el desastre de Haití, en donde –si yo no entiendo mal– se ha dicho que una obligación dentro de la responsabilidad corporativa de las empresas sería no hacer negocio a partir de la tragedia.

Entonces lo que yo veo es que aquí va a haber una gran cantidad de fondos internacionales para reconstruir todo lo que se ha destruido, las infraestructuras, y que va a haber unas licitaciones internacionales a las que se van a presentar una serie de empresas para hacer esas reconstrucciones. Mi pregunta es: ¿estas empresas tienen que ir a este trabajo renunciando a su beneficio, renunciando al ánimo de lucro? ¿o, por el contrario, tienen que actuar con una lógica empresarial, en cuyo caso, por mucho que nos parezca lamentable, va a suponer una magnífica oportunidad de negocio para un montón de empresas?

### **Intervención de Adela Cortina**

Por alusiones me toca a mí, en principio. Yo creo que las empresas tienen que conseguir beneficios. Evidentemente el mecanismo moderno de funcionamiento de las empresas es que tienen que conseguir beneficios, por supuesto. Pero mi pregunta es ¿el fin de la empresa es el beneficio? ¿o el beneficio es el mecanismo que tiene que utilizar la empresa para conseguir unos bienes para la población que son importantes?

Porque si alguien va a Haití a reconstruir, a ayudar, está proporcionando un beneficio a la población y no se le tiene por qué pedir que vaya gratis. Eso sí que sería una organización solidaria, que entonces iría sencillamente a ayudar, sin ningún tipo de retorno. Yo entiendo que una empresa tiene que buscar sus retornos, pero hay muchas maneras de conse-

guir su beneficio: o buscando el bien de la gente con la que se está —con un beneficio razonable y legítimo— o tratando de explotar la situación y entonces conseguir un beneficio desmesurado a costa del sufrimiento de otros.

Ahí me parece que es donde está el elemental sentido del empresario que trata de conseguir un beneficio para la sociedad y a la vez el beneficio para la empresa. Eso me parece razonable. Y no me parece en absoluto abominable, sino que es la primera clave que tiene que seguir una empresa porque, si no trata de conseguir beneficio, lo primero que tiene que hacer es reducción de plantilla y lo segundo cerrar.

Bueno, yo soy directora de una Fundación de Ética de la Empresa, que empezó en el año 1990 y algunos entendían a veces que tener una empresa ética quería decir actuar de manera que implicara, al final, tener que cerrar. Eso no es lo bueno para la empresa. La empresa tiene que permanecer, tiene que conseguir beneficio, pero tiene que obtener beneficios para la gente. Tiene que conseguir riqueza tangible e intangible a través de la obtención del beneficio.

## **Intervención de Monserrat Domínguez**

Sería algo así como si venden mantas para la población que las necesita. Es legítimo obtener dinero por obtener las mantas, pero no subir el precio un 100% para obtener un 100% de beneficio. O antibióticos. Es decir, todo el mundo entiende que hay unos costes razonables y un beneficio razonable y otro que es exagerado o que implica aprovecharse. Eso en España lo sabemos de la época del estraperlo, ¿no?

Si la presidenta Robinson quiere decir algo al respecto...

## **Intervención de Mary Robinson**

Sí, muy brevemente. En la medida en que habrá contratos para reconstruir Haití, espero que las empresas que acudan a estos concursos presenten ofertas con un beneficio inferior al que suelen obtener normalmente. Espero además que no pretendan conseguir un valor pleno de

mercado, porque las empresas que se presenten a la reconstrucción querrán demostrar que son buenas ciudadanas corporativas y que estarán dispuestas a trabajar en Haití, obteniendo un beneficio, pero un beneficio no tan grande como obtendrían en otro momento.

Y aludiendo a la pregunta que me parece que se respondió muy bien, yo creo que los consumidores y la sociedad en general están influyendo mucho en el comportamiento de las empresas. Yo soy presidenta honoraria de Oxfam y trabajo con Intermon aquí en España. Los consumidores pueden comprar productos de comercio justo, que no son el resultado de la explotación de personas.

Hay páginas web magníficas, yo les recomiendo una página web que está en Londres, no sé si habrá alguna parecida aquí en España. Se llama [www.business-humanrights.org](http://www.business-humanrights.org), si lo buscan en Google aparece enseguida. Es una página web muy visitada, me parece que recibe como un millón de visitas al mes. ¿Y quien acude ahí? Pues empresas y ONG. Las ONG van para ver qué hacen las empresas y las empresas van a ver qué es lo que hacen otras empresas. Y aparecen tanto las empresas buenas como las malas, tanto las cosas buenas que hacen las empresas como las denuncias de las ONG.

Lo que intento decir es que estamos en un mundo en el que hay mucho más acceso a la información, incluida información sobre lo que hacen las empresas. La cadena GAP no sabía ni siquiera que había ese pequeño taller en la India que utilizaba mano de obra infantil y, al final, lo que hicieron fue averiguarlo a través de esta ONG. Cada vez más veremos que se establece esa conexión. Realmente, las ONG muchas veces son los ojos y los oídos de la rendición de cuentas y eso es muy importante.

## **2ª Intervención del público**

Muy buenas tardes. Quisiera plantear una discusión que está amparada en estas dos reflexiones iniciales. Nuestra sociedad actual vive con dos condiciones –o está aprendiendo a vivir con dos condiciones– que no están en el origen del sistema de desarrollo cuando se creó. Una es la escasez, la escasez de materias primas, de recursos naturales, y la escasez

particularmente del agua, que será una de las escaseces importantes de nuestro futuro próximo.

Por otro lado vive con la inestabilidad. La crisis que hoy vivimos es el resultado de la crisis del mercado especulativo, pues nos ha mostrado que es un sistema que alcanza un límite que lo hace muy sensible a la inestabilidad. Estas dos particularidades de nuestra realidad han puesto sobre el tapete una pregunta que me gustaría compartir. Y es si el acceso a la riqueza, que no parece un punto muy relevante del debate ético actual, debe comenzar a serlo; es decir, si comenzar a acumular indefinidamente se está convirtiendo en un debate ético o debe limitarse a ser un tema político. Es algo parecido a lo de las buenas costumbres; antes te enseñaba tu mamá que no puedes comerte la torta de todos tus hermanos. Este sistema fue montado bajo la idea de que cada uno podía comerse la cantidad de torta que quisiera y pudiera.

¿Debe comenzar a ser parte del debate ético o político la limitación de las empresas en el acceso a la riqueza? ¿Debe limitarse el rol de las empresas en el mercado especulativo, en la medida en que las crisis que se generen afectan realmente la posibilidad de los gobiernos para garantizar los derechos humanos?

## **Intervención de Monserrat Domínguez**

Me encanta esa pregunta. Esta semana en *Newsweek* hay un artículo muy interesante hablando de cómo ha crecido la brecha entre los ricos y los pobres; en Gran Bretaña, por ejemplo. Acusan al laborismo británico de no haber sido capaz de solucionarlo y citan una frase de uno de los asesores de Tony Blair, de Mendelson, diciendo que habían estado increíblemente relajados a la hora de supervisar a los que se habían vuelto asquerosamente ricos a lo largo de este tiempo.

O sea que es verdad que ha habido una especie de “dejemos hacer”, porque todo empuja en estos últimos años hacia la riqueza de algunos, y luego nosotros no vamos a hacer nada como gobiernos. La pregunta me pareció impecable. Y no sé quién de las dos quiere empezar a plantearse si hay que limitar la riqueza a los puntos que la mayoría de

los mortales entendemos que pierde ya contacto con la realidad. No la riqueza *per se*, sino una riqueza asquerosa, a *filthy richness*.

## Intervención de Adela Cortina

A mí me parece que el afán de riqueza, y el afán desmedido, desgraciadamente es algo que los seres humanos llevamos metidos en el tuétano. No solamente en las empresas, sino en todo; en la vida universitaria, por ejemplo, se quiere llegar al grado máximo y desbancar a todos los demás.

Cuando estamos hablando de las empresas, parece que sean las únicas que tienen ese pecado original; pero todo el mundo es ambicioso, todo el mundo es avaricioso, todo el mundo tiene sus más y sus menos en ese tipo de cosas. Entonces no hay que asombrarse tanto de que haya más lugares donde eso ocurra así.

Me parece que el mecanismo del mercado hoy por hoy es el mejor mecanismo que hemos encontrado de asignación de recursos. Lo que pasa es que el mercado se mueve en una sociedad que tiene unas instituciones y unos marcos.

A mi juicio, lo que nos ha fallado en la crisis son los marcos, más que el mecanismo mismo. Han fallado los marcos porque realmente no se ha regulado donde se tenía que regular, no se ha mirado qué es lo que estaba pasando.

Empezaron las famosas hipotecas *subprime*, que era un producto tan extraño que ni los mismos financieros entendían qué estaban llevando entre manos. Lo cual es de una opacidad tremebunda, todo lo contrario de la transparencia, cuando la base de la banca es la confianza y la confianza tiene que descansar en la transparencia. Una empresa financiera tiene que funcionar con transparencia para generar confianza en la gente.

¿Qué tipo de gente había trabajando allí, los profesionales? Yo creo que se ha reflexionado muy poco sobre la formación de los profesionales, que es clave en cualquier campo, en el desarrollo, en las finanzas. ¿Qué incentivos estaban buscando? ¿Por qué incentivos se estaba moviendo la gente?

Un buen profesional no es alguien que se mueve solamente por incentivos, un buen profesional busca sus incentivos, pero los busca li-

gados con la tarea que está llevando a cabo. Entonces han fallado una serie de elementos de control, de auto-regulación deontológica de profesionales que actúen según su profesión... Todo eso es lo que ha ido fallando y eso es lo que hace que en los seres humanos se pueda compensar la excesiva ambición de unos y de otros.

¿Cómo se va a limitar a una empresa, a decir “usted no puede ganar más de tanto”? ¿Eso adónde conduce? A mi juicio, lo que hay que cambiar es lo que ha rodeado ese mecanismo del mercado que no ha funcionado en absoluto. Por ejemplo, en Europa, de alguna manera, hemos inventado la economía social de mercado. Aunque parezca mentira. La economía social de mercado ha sido algo extraordinario. Y sin embargo Europa está retrocediendo a ojos vista en su oferta de economía social de mercado.

Yo creo que eso es un funcionamiento mejor de los mercados, que está basado en la sana confianza, transparencia, en la responsabilidad, y pedir cuentas. Eso es lo que hay que ir reponiendo.

## **Intervención de Mary Robinson**

Bueno, muy brevemente, porque estoy en gran medida de acuerdo con todo lo que se ha dicho hasta ahora. Simplemente quería reflexionar sobre una pregunta que me ha parecido muy oportuna.

Creo que la crisis, que es una crisis de los avariciosos y codiciosos del mundo rico, ha sido posible debido al fundamentalismo de mercado, esa creencia en la teoría económica neoliberal, en una especie de esperanza por parte de aquellos que no se beneficiaban de esas altas rentabilidades, de que llegaría un momento que se llegarían a beneficiar, que llegaría un momento en que a ellos también les tocaría la lotería.

Lo cierto es que nos hemos dado de bruces con la realidad... y nos ha hecho daño. La gente que no se ha beneficiado de la crisis, que no ha participado en ese tipo de beneficios, se está dando cuenta ahora de la realidad, y es interesante ver cómo Obama insiste en la necesidad de reclamar gran parte del dinero que dedicó al rescate de Wall Street.

En ese momento de histeria hubo que ayudarles, pero ahora hay que retirar esa ayuda. Y más importante todavía, es la relación entre los

efectos y los fallos de esta globalización económica, basada en la teoría neoliberal y en el fundamentalismo de mercado, en la que se pensaba que el mecanismo era perfecto, sin regularlo correctamente.

Pero junto con esto creo que hoy somos mucho más conscientes del impacto del cambio climático. Yo estuve en Copenhague, he seguido con mucha atención este tema desde el principio y he llegado a una postura de derechos humanos muy firme. Es lo que yo llamo «la justicia climática». Y les voy a decir muy brevemente cuáles son sus ingredientes, porque esta noche no hablamos de justicia climática, pero bueno, simplemente para explicarlo como respuesta a la pregunta.

Por primera vez en la historia de la humanidad nos enfrentamos a una situación diferente. Tenemos hoy una capacidad limitada de emitir CO<sub>2</sub>, porque si no limitamos esas emisiones no tendremos un mundo seguro y las emisiones de carbono se hacen de forma totalmente desigual, por individuo, por tonelada... El nivel es muy bajo en la India y en China, en Estados Unidos es muy alto y Europa está más o menos en el promedio.

La realidad es que las emisiones de gases invernadero, resultado de nuestro estilo de vida, están socavando el desarrollo de los más pobres, sobre todo de los países africanos. De hecho no hay palabras para ello, pero lo que tenemos que hacer es restablecer la situación de los países no desarrollados. Por ahí empezaría la justicia.

Las personas pobres tienen derecho a desarrollarse según los derechos humanos, según nuestra obligación de ayuda internacional. Nosotros creemos en el desarrollo de los más pobres, pero la única opción que tienen ahora es un desarrollo que contamina, basado en el carbono.

Por otra parte, son los lugares donde más población hay y habrá de aquí al año 2050 y se va a producir un aumento de población sin precedentes, de varios cientos de millones en un período muy corto de tiempo. Esto es algo que nunca ha ocurrido antes. Si todos los pobres ejercitan su derecho al desarrollo con un desarrollo contaminante, todos, pobres y ricos en nuestro mundo desarrollado, no tendremos solución. Yo he seguido los datos científicos y seguro que ustedes también.

No podemos seguir con el nivel de consumo que tenemos ahora, ya que la temperatura global puede subir tres o cuatro grados por el mero efecto del consumo, sin contar el aumento de la población, sin todo lo

que se añade a las emisiones de carbono. O sea que la única solución es que, en lugar de hablar de ellos y nosotros, en lugar de eso, hablemos de nosotros, de un mundo limitado y, una vez más, de la gente de la calle que se une, de las personas de todo el mundo unidas.

Además tenemos que transferir la tecnología a los pobres lo más rápidamente posible. La tecnología es accesible; lo cierto es que hace sol en los países más pobres del mundo. Mucho más que en Irlanda, mucho más sol; en España no vais mal con respecto al sol, tampoco en energías alternativas.

Lo que trato de decir es que tenemos también la posibilidad de utilizar la energía geotérmica, la energía solar, y tenemos que asegurarnos de que los pobres tengan acceso al desarrollo con bajas emisiones de CO<sub>2</sub>, que se desarrollen, pero sin muchas emisiones.

Y esto es una transformación. Desde muchos puntos de vista, quizás esta grave crisis financiera sea el principio, el origen de una nueva forma de entender que no podemos volver a la situación anterior. Que no podemos volver a esa codicia y a esa explotación y al abuso de los recursos. Todos tenemos que dejar una huella de carbono vigilante.

Yo me acuso a mí misma porque utilizo aviones por aquí y por allá y no predico con el ejemplo. Debería dar más conferencias por vídeo y, de hecho, me lo estoy planteando, viajar menos, porque... voy a terminar, por cierto, hablando de algo muy personal, porque es un tema que me preocupa muy seriamente.

Yo soy abuela de cuatro nietecitos muy pequeños. Dos viven en Dublín y dos en Barcelona, miren por donde, tengo una familia medio española. El mayor tiene seis años. Estos cuatro nietos tendrán cuarenta y tantos años en el año 2050 y como abuela suya, hoy, cuando observo los datos científicos y sigo el tema, la verdad es que no soy nada optimista en que vayan a disfrutar de un mundo vivible.

Por lo tanto no es sólo cuestión de si va a haber guerras o terremotos, no. La cuestión es si va a haber un mundo. Y creo que es un momento de transformación. Así que debemos ponernos las pilas y utilizar estas crisis financieras para cambiar nuestros hábitos, y también para tomarnos en serio el calentamiento global, y me alegro mucho de que la Unión Europea haya asumido el liderazgo antes de Copenhague so-

bre este tema, que esté dispuesto a recortar un 20% o un 30% sus emisiones. Otros estaban dudándolo, ocurrió Copenhague y no estaban allí... bueno, se produjo un cambio geopolítico hacia India, China, Brasil, Sudáfrica, y Obama averiguó que iba a haber esa reunión y se apuntó, y así es como se consiguió el acuerdo de Copenhague. Yo creo que es un cambio de poder enorme, ¿no? Es un gran cambio, por lo tanto tenemos que pensar ahora en cómo se ha conseguido ese acuerdo general.

## **Intervención de Monserrat Domínguez**

Vamos a tomar algunas preguntas más, para que se contesten en bloque...

### **3ª Intervención del público**

Una pregunta, y me perdonáis, porque es un poco más prosaica y es volver a un tema que hasta cierto punto es muy inmediato.

Me alegra oír cuando se habla de derechos humanos y de empresa, de regulación, que muchas veces se olvida, o parece que la respuesta del sector empresarial tiene que ser siempre autorregulación, o algún sistema voluntario al estilo del Pacto Mundial.

En este sentido es una pregunta bastante completa, quisiera conocer la opinión que tenéis sobre los puntos nacionales de contacto de la OCDE, que ofrece una vía –si se les dotara de medios, si políticamente hubiera interés– para la rendición de cuentas por las empresas en cualquier parte del mundo. Gracias.

### **4ª Intervención del público**

Quería agradecer en primer lugar a Mary su referencia a GAP porque viví esa experiencia hace algunos años.

Y también quería formular una pregunta. Hubo una conferencia en Suecia en noviembre y hubo una declaración conjunta de ambos go-

biernos, de Suecia y del Gobierno español, sobre derechos humanos. Mi pregunta es muy sencilla ¿qué puede hacer el Gobierno español para promover la incorporación de los derechos humanos en la empresa, durante su presidencia de turno del Consejo? y ¿qué pueden hacer las empresas españolas en ese sentido? Gracias.

## **5ª Intervención del público**

Buenas tardes. Muchas gracias, sra. Robinson y sra. Cortina por sus preguntas y respuestas. Yo vengo de Bangladesh, del Grameen Bank, y ahora trabajo como asesor de microcréditos aquí. Mi pregunta va dirigida a la señora Robinson, como embajadora de los derechos humanos.

La crisis financiera se ha convertido en un gran problema y sigue siéndolo hoy. Hay mucho debate sobre esta crisis, se habla mucho de quiénes son los culpables, de cuál es la razón de esta crisis. Ha habido muchas noticias y muchos artículos sobre el tema, pero no quiero entrar en ese debate.

Simplemente me gustaría saber cuál es su opinión en este momento. Que yo sepa, aquí en España más de cuatro millones de personas están en el paro. ¿Cómo abordaría usted este problema? Porque a causa de directivos codiciosos miles de millones de personas del mundo ahora se encuentran sin empleo. Han perdido su trabajo debido a los errores cometidos por esos directivos ¿Cómo se pueden proteger los derechos humanos de esas personas inocentes que han perdido sus puestos de trabajo?

## **Intervención de Monserrat Domínguez**

¿Quiere usted, sra. Robinson, responder a esta última pregunta, para empezar? ¿o las otras tres sobre qué pueden hacer las empresas españolas o el Gobierno español con el liderazgo de la Unión Europea? Y sobre los puntos de contacto, me ha parecido entender, de la OCDE, que debe ser un mecanismo para facilitar el control sobre las empresas.

## Intervención de Mary Robinson

Muy bien, quizás podría empezar con la pregunta sobre la OCDE, porque estoy muy de acuerdo, de hecho, con lo que se ha dicho. Creo que es un campo en el que si todos estos puntos de enlace se reforzaran y se tomaran más en cuenta, podrían ser muy efectivos. Es algo que se podría hacer, y quizás esa sea la respuesta también a la tercera pregunta. La presidencia española podría impulsar este trabajo de los puntos de enlace. Sí, quizás la OCDE bajo el liderazgo de la presidencia española podría hacer algo al respecto.

Y en cuanto a la pregunta sobre la opinión de la crisis financiera, me mencionaba usted la situación aquí en España, y en concreto del paro. Yo diría que mi preocupación tiene más que ver con el impacto que veo en los países más pobres. Porque la Irlanda moderna y la España moderna, me temo que han creado sus propias crisis, digamos que ha sido un pecado, un castigo autoinfligido.

En España y en Irlanda, la crisis ha sido un poco diferente. También en Irlanda hay una falta de regulación en la banca, cosa que aquí en España está un poco mejor, pero en algunos países estamos sufriendo. En Irlanda hay un recorte presupuestario y la preocupación en ambos países ahora es que hace falta un elemento de justicia, que aquellos que puedan soportar más lo hagan. Y que haya una protección para los más vulnerables, para los parados, y que sus posibilidades de futuro a través de educación o sanidad, sean protegidas. Todo eso basándonos en el sentido común.

Pero lo cierto es que a mí me ha preocupado mucho, porque trabajamos mucho en países africanos y he visitado muchos de ellos en estos últimos seis meses, y todos nos dicen: «Hemos sufrido la crisis de los alimentos, que sigue siendo un problema; luego la crisis del combustible, el precio del petróleo volvió a subir. Luego, sufrimos la crisis del mundo rico y ahora ¿tenemos que sufrir el impacto del cambio climático también, de lo cual no hemos sido responsables?»

Estuve en Liberia y su presidenta, Helen Johnson Sirleaf, respondió muy concretamente esta cuestión: «Nosotros somos un país pobre devastado por un conflicto. Uno de nuestros productos es el caucho, el otro es el acero, hemos trabajado con Firestone, empezaron a pagar im-

puestos en el país y de pronto llegó la crisis mundial, bajaron los precios de las materias primas y Firestone empezó a despedir gente.»

La verdad es que sufren un peso que les viene de fuera. Ella está intentando hacer todo lo que puede, tampoco comete errores tontos como los que cometemos en Irlanda o en España, así que realmente yo creo que es ahí donde tiene que haber más justicia, hacia los países más pobres, de cara al futuro.

Y, desgraciadamente, creo que por razones relacionadas con el cambio climático, cada vez habrá más escasez de agua, de alimentos... sobre todo de agua, como se indicaba en alguna intervención. Va a haber luchas importantes por el agua. Ya se vio en Darfur y en Ruanda, donde fue parte del problema. Es la lucha por recursos escasos en general.

La decisión real sobre qué es lo que puede hacer España, la dejo en sus manos, porque seguro que usted conoce mejor que yo la situación. Es la presidencia española, al fin y al cabo.

## **Intervención de Adela Cortina**

Decíamos esta mañana que tal vez no era tanto el tiempo de debatir el tema de empresa y derechos humanos, como de conseguir ya que las empresas incorporen e integren los derechos humanos en el núcleo duro de la empresa.

Porque parece bastante claro que, si desde el año 1948 la Declaración de Derechos Humanos invitaba a todos los Estados, pero también a todas las organizaciones, organismos e individuos, a respetar una cosa tan importante como los derechos humanos, parece que en nuestro momento el tema ya no es el de debatir si las empresas tienen que tener en cuenta los derechos humanos, porque es una obviedad. Está claro que debemos tener todos en cuenta los derechos humanos. La cuestión es cómo se incorpora ya claramente dentro de las empresas.

Puede ser en el núcleo duro de la empresa, y entonces es una de las dimensiones de la empresa, o puede ser en un departamento especial para el tema de derechos humanos, y entonces se trata de una manera independiente.

Hay ventajas e inconvenientes, pero ya es momento de integrarlos. Lo digo por los puntos nacionales de contacto, porque, en este momento, para que las empresas incorporen los derechos humanos, la cuestión es primero que en el seno de la empresa se establezcan políticas expresas en relación con cada uno de estos derechos; que esa empresa tenga bien identificados cuáles pueden ser violados por sus actividades; qué socios de esas empresas pueden ser también, a la vez, violadores o protectores de derechos humanos; qué mecanismos se pueden establecer para evaluar si se está cumpliendo con aquellos mecanismos que nos habíamos propuesto. Después, qué seguimiento se está haciendo, o no se está haciendo, y si nos están auditando desde fuera o no.

Estamos en ese momento. Y realmente hay muchas empresas que lo están haciendo, ¿por qué? Pues porque hay muchas ofertas de mecanismos que se pueden ya consultar en la red, es decir que ahora no hay que inventar el movimiento continuo, porque ya está inventado.

De hecho existen los puntos nacionales de contacto, que están en relación con las directrices de la OCDE. Existe en cada país de la OCDE un punto nacional de contacto al que la gente se puede remitir y con el que las empresas tienen que ponerse en contacto para voluntariamente dar cuenta de cómo están actuando, pedir consejo... y en España está, si no me equivoco, en la Secretaría General de Comercio. Efectivamente, la Secretaría General de Comercio es el punto de contacto y la gente se puede remitir directamente a ellos y eso es una ayuda para obtener información, para dar razón, para todo ese tipo de asuntos.

Existe, por supuesto, el Pacto Mundial, que también está funcionando en España; y en España está también el Consejo Estatal, que tiene que ver con el tema de la responsabilidad social de las empresas.

Es decir, hay una serie de organismos que yo creo que hay que aprovechar, porque están y hay que utilizarlos, y para cada tipo de empresa existen propuestas de formulario de revisión para que pueda evaluarse a sí misma acerca de si está cumpliendo o no los derechos humanos. Y existen ya las preguntas concretas, los parámetros que tienen que utilizar, cómo tienen que contestar. Lo que hay que hacer es tener información y la voluntad de transmitirla, porque eso es posible ya con todos estos medios, no hay que ir a buscar cosas extrañas.

¿Qué puede hacer el Gobierno español? Si yo fuera el Gobierno español, a lo mejor podía contestar. No soy el Gobierno español y no puedo contestar, pero si yo estuviera en el Gobierno ¿qué es lo que intentaría hacer?

Lo que intentaría hacer por una parte, es que este discurso que estamos llevando nosotros aquí, llevarlo claramente a la Unión Europea, donde sí está presente, pero potenciarlo todavía mucho más. Justamente en el año 2001 el famoso Libro Verde de la responsabilidad social de las empresas tuvo muchísimo éxito dentro de las empresas españolas porque en él se decía: si la Unión Europea quiere ser la economía más competitiva, sus empresas tienen que asumir la responsabilidad social.

¿Por qué? Porque se pensaba que eso iba a crear cohesión social, que las empresas iban a tener en cuenta el triple balance –económico, social y medioambiental– y eso iba a crear cohesión social e iba a hacer que la economía europea fuera una economía competitiva y avanzara. Y eso creó una gran expectativa de que iba a ser posible, que iba a salir adelante.

Si yo estuviera en el Gobierno español, y en este momento tuviera la presidencia europea, trataría de volver otra vez a poner sobre el tapete el tema de la responsabilidad social y muy claramente el tema de los derechos humanos que estamos aquí comentando, explorando si la Unión Europea puede ser efectivamente, no digo pionera, porque ya está inventado, pero de las propulsoras de ese tipo de respeto y de valoración de los derechos humanos en el que están implicados gobiernos, empresas, organizaciones solidarias, trabajadores de la cooperación al desarrollo... Todos ellos están implicados en algo que seguro que es bueno.

Porque hay otro tipo de cosas que pueden tener unas consecuencias u otras, pero eso es trabajar a favor de cosas que pueden funcionar bien seguro.

Creo que sería bueno recuperar ese discurso que se está manteniendo aquí, más o menos como podemos, y llevarlo a la Unión Europea. Ver si también la Unión –que, dicho entre nosotros, la pobre está muy de capa caída– se recupera un tanto y apostamos por los derechos humanos dentro de las empresas, porque el Gobierno proteja, impulse, desarrolle y haga una difusión de todo este tipo de temas; y que volvamos otra vez a defender nuestra famosa economía social de mercado, reformulada como se quiera, pero economía social de mercado, que creo que era nuestro gran invento.

## **Intervención de Monserrat Domínguez**

Os voy a pedir a las dos, a la profesora Cortina y a la presidenta Robinson, una última reflexión. Pero no me puedo reprimir y la pregunta que tenía se la voy a plantear a Mary Robinson, sobre todo al hilo de los equilibrios internacionales, que están cambiando con la aparición de las potencias emergentes. Yo he tenido ocasión de viajar al sudeste asiático este verano y he visto cómo China, cómo Corea están comprando, están ampliando su nivel de influencia. También India en la zona. En África, lo estamos leyendo de manera permanente; India, Brasil se están convirtiendo en grandes potencias regionales.

Las grandes multinacionales y las grandes empresas de esos países, algunas de las cuales han comprado altos hornos aquí en España por ejemplo ¿tienen interiorizado también la importancia que nosotros le estamos dando, por lo menos con el hecho de que haya foros como este, a la responsabilidad social de las empresas?

Y con eso, con esta última pregunta para la que os pido un poquito de brevedad, os pido también una última valoración porque creo que ya no tenemos más tiempo. Lo siento muchísimo, pero me han pedido que sea muy estricta con el tiempo y en esto sí que soy una especialista, porque en la radio y en la televisión el momento de la publicidad es sagrado y hace ceder a todo.

Presidenta.

## **Intervención de Mary Robinson**

Su pregunta es muy interesante, porque al estudiar los países y las empresas que han suscrito este Pacto Mundial, la lista es muy equilibrada. El 50% de estas empresas proceden de las economías emergentes, no solo de Brasil, sino también de Argentina, Chile, México, también de China. Yo estuve en la junta y en el grupo de trabajo de derechos humanos del Pacto Mundial, y una de las representantes más activas en esta junta directiva es la representante de China. Ella se dedica prácticamente a jornada completa a convencer a las empresas chinas para que suscriban el Pacto y sus principios, sobre todo los dos primeros sobre

la Declaración Universal y, en segundo lugar, no ser cómplices de violaciones de los derechos humanos.

Las empresas entienden también los niveles de protección laboral, a lo mejor no les gustan, pero los entienden; entienden de qué va la protección del medio ambiente, del abuso del carbono y la contaminación. Pero cuando se trata el tema de los derechos humanos se encogen de hombros y se preguntan, ¿qué es lo que es esto? pero, ¿por qué suscriben, aun así, el Pacto Mundial? Pues porque se dan cuenta de que su reputación se va a beneficiar de ello, de que su credibilidad se va a ver beneficiada. En China vemos todas estas empresas que construyeron los colegios que se desmoronaron en los terremotos y se están abriendo los correspondientes juicios. La cuestión de credibilidad y de confianza en una empresa empieza entonces a ser muy importante.

Ya he hablado de este cambio geopolítico; se está produciendo este desplazamiento, el G8 se está convirtiendo en el G20, etc. El Consejo de Seguridad ya no refleja el equilibrio que existe en la realidad; habría que reformar el Consejo de Seguridad.

Y si, por otra parte, se piensa en los países que ahora adquieren cada vez más poder, no son países en los que los derechos humanos constituyan un valor asimilado, consolidado. Así que si España ahora, con su presidencia de la Unión Europea, y sus empresas y su sociedad civil, no hacen el esfuerzo suficiente como para asentar en serio, con todas sus consecuencias, los derechos humanos ¿cuál va a ser la situación dentro de veinticinco años?

Estamos en un punto verdaderamente delicado, porque dentro de veinticinco años China, Vietnam, Brasil, van a ser muchísimo más poderosos. Así que estamos ante un desafío verdaderamente importante.

En el caso, por ejemplo, de China, ¿qué es lo que pasó recientemente? La secretaria de Estado Hillary Clinton visitó China y pronunció un discurso brillante sobre salud reproductiva, planificación familiar... Sin embargo no planteó el tema de los derechos humanos en China porque Estados Unidos se encuentra en una situación tan delicada de poder y, en algunas partes, se ve desplazada por China.

Se mencionó el ejemplo de Google. Google está incluso amenazando con abandonar China si no se mejora el respeto a los derechos

humanos. Se trata de una empresa privada, cuando el Gobierno de los Estados Unidos en cambio se muestra reticente a plantear el tema de los derechos humanos en China. Esto es un buen ejemplo que muestra cómo el mundo corporativo está aceptando su responsabilidad, incluso más que los gobiernos.

En una época en la que los gobiernos siempre tienen unos intereses políticos que procuran cuidar, las empresas no tienen estos condicionantes. Y es importante que sigamos adelante. Si no defendemos nuestros valores, se avecinan grandes peligros.

## **Intervención de Monserrat Domínguez**

Realmente, si no somos los primeros en creer en los valores que tratamos de promover fuera difícilmente podremos exportarlos y convertirlos en un virus, ¿no?, en algo viral, algo que funcione incluso mejor que la gripe A, a la hora de “infectar”.

Adela, profesora Cortina, sí que me gustaría que realizaras una última reflexión.

## **Intervención de Adela Cortina**

Yo quisiera terminar por donde había empezado. Efectivamente, creo que es momento de que las empresas integren los derechos humanos claramente con políticas concretas, con evaluaciones y planes concretos, pero eso creo que quedará en nada si no se asume en el “ethos” de la empresa. La palabra “ethos” quiere decir carácter y la ética trata de la forja del carácter. De la forja del carácter de las empresas, de la forja del carácter de los pueblos.

Si no forjamos el carácter de las empresas, introduciendo en ellos la convicción de que los derechos humanos valen la pena, será muy difícil después ir explicando que sólo hay que ser demonios inteligentes, porque en los momentos concretos uno hace el cálculo y a veces le interesa ser inteligente y a veces le interesa ser estúpido.

Creo que hay que ser personas y las personas creen –por lo menos las personas de nuestra cultura– que los seres humanos son valiosos en sí mismos y que tienen dignidad y que no tienen precio.

Yo creo que eso es lo mejor que ha producido la cultura de occidente. Creo que la libertad, la igualdad, la solidaridad y la convicción de que los seres humanos valen por sí mismos, es lo mejor que hemos producido, muchísimo mejor que gran cantidad de avances tecnológicos. Y si efectivamente lo incorporamos y lo metemos en el seno de nuestras empresas, si seguimos contando ese relato –porque, al fin y al cabo, somos contadores de relatos– creo que la cosa tendrá éxito.

Si no, no nos asombremos de que haya crisis. Si no, no nos asombremos de que haya una enorme desproporción entre los países ricos y los países pobres, y que sean unos avariciosos y que otros no lo sean, porque la cosa, sencillamente no tiene arreglo. Así es que yo recomiendo moralita, a pleno pulmón.

## **Intervención de Monserrat Domínguez**

Bueno, yo creo que nos vamos cargados de moralita y de toda esa capacidad, no destructiva, sino de cambio, por parte de las empresas y por parte de los consumidores y de los individuos. Me gustaría agradecer una vez más a nuestros anfitriones, al Instituto Cervantes que nos haya acogido, a la Fundación Carolina y a la Fundació Fòrum Universal de las Culturas que nos hayan permitido la oportunidad de debatir y de hablar con dos personas como la profesora y catedrática Adela Cortina, y la Presidenta y Alta Comisionada para Derechos Humanos –que fue durante mucho tiempo– Mary Robinson.

Muchísimas gracias a las dos por estar hoy aquí, y a todos ustedes también muchísimas gracias.

**Fundación Carolina**

C/ General Rodrigo, 6. 4º

Edificio Germania

28003 Madrid

[informacion@fundacioncarolina.es](mailto:informacion@fundacioncarolina.es)

[www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)

Esta publicación recoge el debate sobre “Empresa y derechos humanos en el siglo XXI” entre Mary Robinson y Adela Cortina, moderado por la periodista Montserrat Domínguez, que se celebró en la sede del Instituto Cervantes de Madrid el 14 de enero de 2010. Con el trasfondo de la catástrofe humanitaria en Haití, en el diálogo entre ambas y el posterior coloquio con el público se analizaron las responsabilidades distintas y complementarias de gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil en cuanto al respeto de los derechos humanos. De igual modo, se abordaron los avances y creciente conciencia del papel del sector privado en su promoción, así como las relaciones entre ética y negocios sostenibles.

